



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Viernes 20 de Enero de 2023

NÚM. 12

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Aurelio Torres Campos..... 1

AD-PERPETUAM

José Luis Pérez Ochoa..... 2
Ma. del Rosío y Ma. Socorro de apellidos Cruz Saucedo..... 2
Berta Avilés Villaseñor..... 3
Luis Barriga Rodríguez..... 3
Manuel Alanís Ruiz..... 3
José Flores González..... 4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.V. Promueve María Lourdes Vieyra Rangel, declaración de ausencia de Eduardo Mora Hernández..... 4

AVISO NOTARIAL

J.S. Comparece Elvira Alcaraz Zamudio, a realizar la protocolización de la Sucesión a bienes de Everardo León Palma, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público No. 102 de Morelia, Michoacán..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Michoacán.

NOVENA AL MONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 451/2016 promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a AURELIO TORRES CAMPOS, en cuanto mutuario y María José Cruz como conyugue del mutuario, se ordenó rematar el siguiente inmueble.

Lote de terreno número 20, de la manzana 37, con frente a la calle de la Primavera, del fraccionamiento El Trébol, tercera etapa en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 15.00 metros, con el lote 19.

Al Sur. 15.00 metros, con el lote 21.

Al Oriente. 06.00 metros, con calle de la Primavera de su ubicación.

Al Poniente. 06.00 metros, con el lote número 23.

Superficie total del terreno de 90.00 m².

Sirviendo de base para el remate \$131,722.96 (Ciento treinta y un mil setecientos veintidós pesos 96/100 M.N.).

Y postura legal la que cubra las 2/3 partes del valor asignado.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, 9 nueve de enero de 2023.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi.

Of. No. 5/2023-09-01-23

12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Por auto del 21 octubre de este año, Juzgado admitió Diligencias Jurisdicción Voluntaria número 1181/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promueve JOSÉ LUIS PÉREZ OCHOA, respecto de la casa habitación ubicada en el predio urbano ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 16, actualmente número 179 de la población de Caurio de

Guadalupe municipio de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Al Oriente. 7.77 metros, con Ramiro Lemus González.

Al Poniente. 7.10 metros, con la calle de su ubicación.

Al Norte. 16.60 metros, con Ma. Guadalupe Elías Sánchez.

Al Sur. 17.20 metros, con María Elsa Magaña Ochoa.

Superficie 126.00 m².

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán 9 noviembre 2022.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

40002891347-16-01-23

12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 06 seis de los actuales, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1267/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MA. DEL ROSÍO y MA. SOCORRO de apellidos CRUZ SAUCEDO, respecto de la totalidad de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Ocampo, Cuartel Tercero, del pueblo de Contepec, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. en línea quebrada en dos medidas, la primera de oriente a poniente, en 63.36 sesenta y tres metros, treinta y seis centímetros, finalizando en 65.00 sesenta y cinco, colinda con la calle Ocampo de su ubicación.

Al Sur. 8.00 ocho metros, colinda con Rosa Cruz Ledesma.

Al Oriente. en línea quebrada en ocho medidas la primera de norte a sur 48.00 cuarenta y ocho metros, continua en 18.95 dieciocho metros, con noventa y cinco centímetros, sigue al poniente en 41.00 cuarenta y un metros, sigue al sur en 16.00 dieciséis metros, sigue al poniente 19.10 diecinueve metros, diez centímetros, finalizando al sur en 2.00 dos metros, 18.05 dieciocho metros, cinco centímetros y 9.90 nueve metros, con noventa centímetros, colindando con Ma. Lourdes Morales Martínez y Pedro Bernal Jiménez.

Al Poniente. 80.00 ochenta metros, colindando con Roberto Espinosa González.

Arrojando una superficie de 8,247.00 ocho mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presente diligencias mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 06 seis de enero del año 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Micaela López Villanueva.

40152879626-16-01-23 12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a BERTA AVILÉS VILLASEÑOR, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 164/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano ubicado actualmente en la calle Cuauhtémoc Cárdenas, número 152 ciento cincuenta y dos, de la colonia Santa Cruz y/o barrio Segundo, de la población de Nahuatzen, Michoacán, con las colindancias:

Al Norte. 35.00 treinta y cinco metros, colindando con Teresa Avilés Sánchez.

Al Sur. 35.00 treinta y cinco metros, colindando con Manuel Rodríguez Irepan.

Al Oriente. 21.00 veintiún metros, colindando con calle Cuauhtémoc Cárdenas.

Al Poniente. 21.00 veintiún metros, colindando con Maribel Marisol Martínez García.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- Secretaria de Acuerdos.- Victoria Yazmín Soria Arciga.

40002892591-17-01-23 12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

LUIS BARRIGA RODRIGUEZ, dentro del expediente número 1332/2022, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, del predio urbano ubicado en la calle Pátzcuaro Sur número 583, esquina con calle Camécuaro, de la colonia Jardines de Catedral, perteneciente a este Distrito Judicial de Zamora, Mich., el cual mide y linda:

Al Norte. 18.00 dieciocho metros, y colinda con calle Camécuaro.

Al Sur. 18.07 dieciocho metros, con siete centímetros y colinda con Luis Barriga Rodríguez.

Al Oriente. 8.96 ocho metros, con noventa y seis centímetros y colinda con Gustavo Soto Maciel.

Al Poniente. 9.00 nueve metros, y colinda con calle Pátzcuaro.

El cual tiene una superficie de 161.97 m2, manifestando el promovente, que tiene la posesión real en calidad de propietario, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 12 doce de enero del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40152881948-17-01-23 12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Hidalgo, Michoacán.

MANUEL ALANIS RUIZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de ciudad de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1274/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la calle Independencia número 27 veintisiete el número 19 diecinueve de la calle Fresno, zona Centro de la tenencia de Tzintzingareo, del municipio de Irimbo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 36.62 treinta y seis metros, con sesenta y dos centímetros, con Ramiro Mora Castro.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Sur. 36.12 treinta y seis metros, con doce centímetros con Jose Fidel Alanis Vilchez.

Al Oriente. 15.54 quince metros, con cincuenta y cuatro centímetros, con Ma. Teresa Gutierrez Sanchez y Bernardo Alanis Ruiz.

Al Poniente. 14.93 catorce metros, con noventa y tres centímetros, con calle Independencia.

Con una superficie de 553.91 quinientos cincuenta y tres punto noventa y un metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer en ese lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos. Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40102893626-17-01-23 12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente número 1034/2022, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por JOSÉ FLORES GONZÁLEZ, respecto del predio rústico denominado "El Solar", mismo que se encuentra en las comprensiones del rancho Santa Catarina, municipio de Tancítaro, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 72.11 metros, con Gustavo Zamora Zamora.

Al Sur. en 2 líneas la primera de 51.53 metros, y la segunda de 10.06 metros, ambas con callejón de paso.

Al Oriente. 66.38 metros, con Zenaida Andrade Zambrano.

Al Poniente. en 2 líneas la primera de 26.93 metros, y la segunda de 11.23 metros, ambas con propiedad de Rafael Bravo Sánchez.

Manifiesta el promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirieron por contrato verbal de compraventa con Margarita Ochoa Sánchez el día 01 de abril del año 2009.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las

personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, a 31 de octubre del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40102893884-17-01-23 12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 534/2018 que sobre declaración de ausencia, promovido por MARÍA LOURDES VIEYRA RANGEL, promueve:

"(. . .) María de Lourdes Vieyra Rangel, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho (. . .) con fundamento legal en lo previsto por el numeral 649 del Código Familiar vigente en el Estado, es que vengo por medio del presente libelo a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de decretar medidas provisionales por ausencia de la persona de EDUARDO MORA HERNÁNDEZ, fundado las presentes diligencias en la siguiente narración de hechos considerados legales que más adelante se enuncian (. . .) por lo anteriormente expuesto a usted C. Juez atentamente pido se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentando las diligencias señaladas.

SEGUNDO. Nombrarme depositaria de los bienes antes citados.

TERCERO. Ordenar la publicación de los respectivos edictos, citando a mi esposo Eduardo Mora Vieyra, tal y como lo señala 649 del Código Familiar vigente en el Estado.

CUARTO. Dictar las medidas necesarias para el aseguramiento de bienes."

Morelia, Michoacán, 11 de octubre de 2022.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

Of. No. SELAR/924/2022 8-11-22 62-72-82-92-2-12

EDICTO

Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público
No. 102.- Morelia, Michoacán.

El suscrito Licenciado Carlos Armando Magaña Martínez,
Notario Público Número Ciento Dos, en ejercicio y con
residencia en esta ciudad, de Morelia, Michoacán, certifico
y hago constar, que ante mí comparece la señora ELVIRA
ALCARAZ ZAMUDIO, y me manifiesta que comparece

ante el suscrito Notario a realizar la protocolización y
adjudicación del caudal hereditario de manera notarial
extrajudicial de la Sucesión a bienes del señor EVERARDO
LEONPALMA.

Morelia, Mich., 05 de diciembre del año 2022.

El Notario Público Número 102.- Lic. Carlos Armando
Magaña Martínez.- MAMC-440312-HP9 (Firmado).

40002850782-15-12-22

12

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL